

Bases y condiciones “Una gift Card de \$20.000 nunca está de más, Santa Moda”.

En Santiago de Chile, el 23 de Abril de 2018, Cencosud Retail S.A, RUT 81.201.000-K con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el “Organizador”, ha organizado la siguiente promoción:

ARTÍCULO PRIMERO:

Objeto.-

Para motivar a sus clientes, Santa Isabel realizará un concurso denominado “Una gift Card de \$20.000 nunca está de más, Santa Moda”, en adelante, el “concurso”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Condiciones de Participaciones:

Para participar en el concurso y ganar el premio en conformidad con las reglas de estas bases, los consumidores (en adelante los “Participantes”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

2.1 Los participantes deberán comentar con una foto en la publicación de Instagram o Facebook del concurso “Una gift Card de \$20.000 nunca está de más, Santa Moda” mostrando su tenida URB más original y divertida.

2.2 Solo podrán participar todas las personas que dejen en una foto comentando cuál es su tenida URB más original y divertida en la publicación de Instagram de “Una gift Card de \$20.000 nunca está de más, Santa Moda”

2.3 Los participantes tendrán la oportunidad de concursar desde el 23 de Abril del 2018 hasta el 8 de Mayo de 2018. Ambos días inclusive.

2.4 Se elegirán quince ganadores; correspondientes a la foto de con sus respectivas tenidas URB. Se excluye de este concurso otras marcas de ropa y/o accesorios.

ARTÍCULO TERCERO:

Premios.-

3.1 Se elegirá de manera aleatoria a quince ganadores:

- Los quince ganadores corresponderán a las personas que comenten con una **foto en Instagram su tenida URB** y se llevarán una gift card de \$20.000.

ARTÍCULO CUARTO:

Sorteo.-

4.1 Se revisarán todos los comentarios.

4.2 La selección de los ganadores la realizará al azar señalado en el punto 3.1 del presente instrumento, el 14 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega del Premio.-

5.1 El Premio será entregado una vez seleccionados los ganadores, previa confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos del respectivo posible ganador y el cabal cumplimiento de los presentes términos y condiciones. El Organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. El ganador que no pudiere acreditar indubitadamente su identidad al Organizador dentro de los 3 días siguientes al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el Organizador

le indique; en caso de aún no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido.

Santa Isabel.

*Anexo 1:

Locales adheridos a promoción Santa Moda:

1. Sta Isabel Antofagasta-14 De Febrero
2. Sta Isabel Iquique-Alto Hospicio
3. Sta Isabel Calama-Granadero
4. Sta Isabel La Serena-San Joaquín
5. Sta Isabel Coquimbo-Sindempart
6. Sta Isabel La Serena-Las Compañías
7. Sta Isabel Quilpue-Los Pinos
8. Sta Isabel Coquimbo-La Cantera
9. Sta Isabel Vallenar-Prat
10. Sta Isabel San Antonio-Paseo Pacífico
11. Sta Isabel Quillota-Arizona
12. Sta Isabel Limache-Palmira
13. Sta Isabel San Felipe-Yungay
14. Sta Isabel Quillota-Nervi
15. Sta Isabel Huechuraba-Pedro Fontova
16. Sta Isabel Santiago-San Pablo
17. Sta Isabel Santiago - Grajales
18. Sta Isabel Peñalolén-Grecia
19. Sta Isabel Pac-Ochagavía
20. Sta Isabel Linares-Januario Espinoza
21. Sta Isabel Curico-Camilo Henríquez
22. Sta Isabel Rancagua - Rep. De Chile
23. Sta Isabel Talcahuano-Av Jorge Alessandri

24. Sta Isabel Concepción-21 De Mayo
25. Sta Isabel Talcahuano-Colon
26. Sta Isabel Concepcion-Freire
27. Sta Isabel Los Angeles- Ex Plaza
28. Sta Isabel Concepcion-Lomas De San Andres
29. Sta Isabel Temuco-Manuel Rodríguez
30. Sta Isabel La Unión-Augusto Grob
31. Sta Isabel Puente Alto-Av.Concha Y Toro
32. Sta Isabel La Florida-Av La Florida 9385
33. Sta Isabel La Pintana-Av Santa Rosa
34. Sta Isabel Calera De Tango-Lonquen
35. Sta Isabel Peñaflo-Av. Vicuña Mackena